



COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

ACTA REUNIÓN N° 72

El día 13 de abril de 2022 se realizó la reunión N° 72 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, bajo modalidad virtual, con la presencia de funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; Ministerios de Desarrollo Productivo, de Desarrollo Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación; SENASA; INTA; INTI; INAL; INASE, CFI; IICA-CIAO; ENCOPE (Ente Cooperador del Servicio Penitenciario); provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego; Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE); Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (Tucumán); Instituto Rodale; la Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER) y el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

Se dio apertura a la reunión con las palabras de bienvenida del Dr. Pablo Morón, Director de Agregado de Valor y Gestión de Calidad, quien agradeció la participación de todo el sector presente y remarcó la institucionalidad que tiene este ámbito para el MAGyP como también para el resto del sector. Extendió el saludo del Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional y transmitió la importancia estratégica que tiene de la Producción Orgánica para la citada la Secretaría.

Resaltó a la Comisión Asesora como el espacio de articulación de políticas públicas con una clara premisa: fortalecimiento del sector, generación de más trabajo y de divisas a través de la exportación. Asimismo, remarcó la ejecución del Plan Estratégico como instrumento fundamental para tal fin, como así también la baja de los derechos de exportación, el fortalecimiento de las capacidades de los productores y la realización de webinarios de capacitación y sensibilización, entre otras acciones.

Consideró como principal objetivo para este año la presentación del Proyecto de Ley de Promoción, el cual constituye un instrumento clave y de consolidación para el sector, el cual incluye beneficios fiscales y un fondo para la generación de una masa crítica de operadores, investigación y desarrollo.

A continuación, el responsable del Área de Producción Orgánica de este Ministerio, Ing. Agr. Facundo Soria, dio inicio según la agenda de trabajo prevista para la presente reunión.

1. Estado de avance del Proyecto de Ley de Promoción de los Productos Orgánicos.

Se informó que el Proyecto de Ley de Promoción fue actualizado en su impacto fiscal para el corriente año prevé como beneficiario al operador que cuente con un mínimo de 1 año bajo seguimiento



orgánico, y como beneficio la posibilidad de convertir en un bono de crédito fiscal el 60% de impuestos patronales y 70% correspondiente a impuesto a las ganancias. También incluye la rebaja a cero de la alícuota de los derechos de exportación para productos orgánicos. Asimismo, prevé un fondo de \$100M destinado a la investigación y desarrollo, asistencia técnica y nuevos emprendimientos bajo seguimiento orgánico. La vigencia se establece en 10 años y requerirá una contabilidad diferenciada para aquellos casos que involucren producciones convencionales y orgánicas en simultáneo.

2. Informe del Sector de la Producción Orgánica Argentina 2021, SENASA.

Desde la Coordinación de Producciones Ecológicas de SENASA, se presentó el “Informe de Situación de la Producción Orgánica Argentina 2021”¹, el cual se realiza a partir de la información que proporcionan las 4 entidades certificadoras habilitadas y que técnicos del organismo de control analizan la consistencia de los datos y sistematizan. Los detalles pueden observarse en el **Anexo** que se adjunta.

De la presentación e informe se destaca:

- Destino exportación constituyó el 98,8%, siendo el principal destino EEUU (45% del volumen total exportado), quien tracciona/marca el ritmo de las exportaciones de productos orgánicos.
- Se registra una recuperación de las exportaciones de origen animal, destacándose los productos de la lana (bruta, peinada, etc.)
- Aumento de la superficie cosechada en un 14% respecto al año anterior, sosteniendo la tendencia positiva de los últimos 10 años.
- Se destaca el incipiente crecimiento de la lechería y la avicultura. Como así también la paulatina recuperación de la ganadería bovina.
- Recuperación de los operadores primarios, que se encuentra por arriba de la línea de tendencia (positiva desde el 2015).
- Evolución de la superficie bajo seguimiento y de operadores primarios: analizar qué pasa con las políticas, la estructura productiva, etc. y cómo impacta en el crecimiento o decrecimiento de estos parámetros.
- Los productos con destino a consumo final en el mercado interno constituyen el 1,2% del total.

Finalmente, SENASA agradeció a las entidades certificadoras por el trabajo realizado.

MAGyP propuso que el análisis de las tendencias desglosado por territorio se trabaje en la Mesa de Desarrollo Territorial ya que es el ámbito que cuenta con la participación de las provincias. Para ello se convocará a SENASA en la próxima reunión de dicha Mesa (5/5). También se comentó que se requiere de

¹ <https://www.argentina.gob.ar/senasa/mercados-y-estadisticas/estadisticas/produccion-organica>



mayor decisión política general para propiciar el desarrollo e inclusión de nuevos operadores al sector y dar un salto significativo en cantidad de productores, superficie y diversificación productiva, para lo cual la Ley de Promoción resulta clave.

SENASA destacó la necesidad de contar con información online día a día. Las certificadoras cuentan con un registro online, autogestionable (SIGPO). Se propone empezar a trabajar las tendencias en tiempo real, abierto al público, con frecuencia mensual, y analizar cuáles son las necesidades normativas para lograrlo.

MAGYP explicó que este tema forma parte de la agenda del Plan como Base de Datos Interactiva a explorar y financiar, pero que la medida propuesta es un buen comienzo hasta conseguir una medida superadora.

3. Plan Estratégico para el sector de la Producción Orgánica 2030: Agenda de trabajo 2022.

Desde el Área de Producción Orgánica de este Ministerio se presentaron los avances alcanzados al 2021 y la agenda de trabajo 2022 correspondientes a las 4 Mesas específicas, como así también acciones transversales, según se detalla en el **Anexo** que se adjunta.

Respecto a la Mesa de Comunicación, en particular al convenio entre el MAGYP-INTA-IICA-ENCOPE-OIA, se propone trabajar en un proyecto sobre olivicultura en el penal de Rawson, el cual tendría alto impacto social, ambiental y como modelo de desarrollo productivo para la olivicultura en la Patagonia. Se destacó el orden y gestión que genera la certificación de las huertas de los penales, consolidando las políticas públicas y permitiendo la comercialización de los productos en el mercado local. Esta nueva iniciativa se integrará al proyecto con ENCOPE que se reactiva en breve.

Se compartieron indicadores, línea base 2019, estado al 2021 y meta 2030 del Plan estratégico sectorial, según se detalla en el **Anexo** que se adjunta.

4. Estado de las negociaciones de equivalencias.

SENASA fue quien explicó cada uno de los marcos de negociación y avance de las equivalencias en curso. En este sentido, las futuras gestiones con Suiza quedarían condicionadas al acuerdo de reconocimiento de equivalencia que se alcance con la UE.

El reconocimiento más importante con el cual cuenta Argentina es con la UE. Actualmente la UE reconoce como equivalente a la Argentina, pero no viceversa, por lo que se está trabajando en las negociaciones de un acuerdo de reconocimiento mutuo en función de la nueva reglamentación del bloque europeo. A partir de la nueva reglamentación de la Unión Europea (Reglamentación UE 848/18) se trabajará



la negociación de reconocimiento de equivalencia mutuo, analizando las adaptaciones o nuevas incorporaciones que se requerirán en la normativa nacional.

SENASA diseñó un Plan de Trabajo tomando como base la Reglamentación UE 848/18, donde se realiza el trabajo comparativo con la normativa nacional y una puesta en común con el sector, previo al inicio del tratamiento de temas con autoridades de la UE previsto para octubre de 2022.

5. Fortalecimiento del área de fiscalización y control de SENASA.

Desde el MAGyP se señaló que el objetivo es fortalecer y jerarquizar al área de producción orgánica de SENASA en concordancia con el crecimiento que está experimentando el sector y su prospectiva de desarrollo. Al respecto, se comentó que se están trabajando diversas propuestas institucionales con las autoridades políticas.

CACER insistió que es esencial la necesidad de abordar el fortalecimiento de SENASA debido al nivel del trabajo que realiza, especialmente en cuanto a las negociaciones de reconocimiento de equivalencias actuales (UE, Suiza) o nuevas que puedan surgir (por ejemplo, Brasil).

6. Sistema de datos de Producción Orgánica.

Se informó acerca del sistema SIGPO (Sistema Integrado de Gestión de Producción Orgánica) de SENASA donde los datos de producción orgánica se encuentran disponibles. Actualmente, con mínimos ajustes, se pueden elaborar tendencias. El objetivo es generar un esquema con información más detallada. Para ello se trabajará con las entidades certificadoras en cuanto a cómo mejorar la calidad y detalles de la información, plazos de carga de la misma, entre otros aspectos. Se mencionó que sería fundamental una normativa que garantice la calidad de dichos datos. El MAGyP comenzará a proyectar los lineamientos de dicha norma.

MAGyP informó que se iniciará el contacto telefónico con cada uno de los operadores orgánicos, por provincia, con el objetivo de acercarse a los mismos y generar información validada para compartir con cada provincia en particular y todo el sector en general para mejorar la toma de decisiones.

7. Decreto de Reducción de los Derechos de Exportación.

MAPO comentó que la reducción de los derechos de exportación de productos orgánicos aún no ha sido aplicada a pesar de estar incluidos en el Decreto 852/2021², con lo cual los mismos se siguen sosteniendo al realizar una exportación.

² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-852-2021-358098>



Se destacó que en cada oportunidad que se modifican los derechos de exportación sucede el mismo problema para los productos orgánicos, por lo cual sería fundamental desarrollar medidas estructurales que prevengan esta situación.

El MAGyP recordó que el Decreto 852/2021 se encuentra vigente y que al respecto se prevén medidas estructurales en el Proyecto de Ley de Promoción de los Productos Orgánicos.

CACER planteó la necesidad de estudiar si haber llevado los derechos de exportación a cero afecta a diferentes cadenas con agregado de valor como el caso de la lana (la reducción de los derechos incentiva la exportación de lana sucia y no con valor agregado); así pues, plantea la posibilidad de generar una escala de derechos en función al nivel de procesamiento o bien generar un nivel de reintegros diferencial para los productos con mayor valor agregado.

Respecto a la situación con la lana, Chubut envió una nota al respecto al MAGyP.

8. Liquidación de Divisas.

MAPO planteó que, debido a particularidades de cada sector, algunos de ellos no pueden cumplir con el plazo de 15 días establecido por el BCRA para realizar la gestión de liquidación de divisas. En consecuencia, son dados de baja del sistema SISA.

El sector privado solicita entonces elevar dicho plazo al menos a 30 días, exclusivamente para el sector orgánico.

MAGyP evaluará la información presentada para dar una respuesta al respecto.

9. Rotulado de productos en presunta infracción.

MAPO informa que, en el mercado interno, los productores orgánicos certificados deben competir con aquellos que se dicen orgánicos pero no lo son, constituyéndose una competencia desleal. Esto puede generar entonces que potenciales nuevos productores orgánicos no decidan certificar debido a esta situación. MAPO se encuentra evaluando posibles planes de acción contra el rotulado en presunta infracción.

MAGyP remarcó que es fundamental priorizar la sensibilización y capacitación sobre el marco legal de la Producción Orgánica en todos los ámbitos, especialmente a los consumidores. Se debería pensar estratégicamente cómo hacer para que los productores que compiten deslealmente decidan ingresar al sistema de producción orgánica para alcanzar la diferenciación buscada.

SENASA comentó que trabaja en el marco del alcance de la Ley 25.127, intentado que no se confunda la Producción Orgánica con otros sistemas de producción y que el sector privado debe hacer los reclamos



pertinentes a los organismos públicos como también trabajar en el posicionamiento de los productos elaborados.

10. Otros.

a) Listado Público de Datos de Operadores Orgánicos

MAPO propone realizar una consulta, a través de las certificadoras, para que los productores expresen su voluntad de ser incluidos en un listado público de datos sobre producción orgánica. CACER resaltó la existencia del Catálogo de Productos Orgánicos como espacio de visualización de los productores y que las certificadoras deben responder a las normas que las regulan en cuanto a la publicación de datos de sus clientes y confidencialidad. Se propone abordar este tema en la Mesa de Comunicación en el marco del Plan Estratégico 2030.

Fecha de próxima reunión: mediados de agosto de 2022.